

ADMINISTRACION JENERAL.

CALLE DE BUENOS-AIRES NÚM. 205.

Este Diario se publica por la IMPRENTA DE SU NOMBRE, establecida en la calle de Buenos-Ayres número 205.—La suscripción DOS PATACONES al mes y TRES PESOS para la Villa de la Unión. La suscripción se PAGA ADELANTADA en ambas partes.

EL ÓRDEN.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

Se reciben suscripciones en su administración, en la Librería Nueva calle de 25 de mayo núm. 202, y en la Librería Argentina del Sr. Barra calle de las Cámaras núm. 92. Los avisos solo se reciben en su oficina calle de Buenos Ayres núm. 205.

ÚLTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMÉRICA.
LONDRES. 24 octubre.	NEW YORK. 12 octubre.
LIVERPOOL. 24 id.	BALTIMORE. 10 id.
HAVRE. 19 id.	BOSTON. 10 id.
PARIS. 23 id.	HAJANA. 3 id.
GENOVA. 21 id.	VALPARAISO. 13 id.
MADRID. 23 id.	RIO JANEIRO. 23 nov.
MALAGA. 20 id.	RIO GRANDE. 22 id.
AMSTERDAM. 7 id.	BUENOS AYRES. 6 dic.

OMNIBUS DE LA UNION.

Salida de la UNION —por la mañana a las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7. Salida de Montevideo, por la mañana a las 8, 9, 10, 11 y 12.—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7. Los boletos se venden en la Union en el Hotel de D. Benjamin Peraz.—Montevideo, Café de Mr. Lasserre, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos libre de costo en dichas agencias.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1.º y 16 de cada mes: regresan el 14 y 30. Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior a su salida. INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La balija se cierra a las 2 del mismo día en la administración general. DILIGENCIAS.—PARA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes a las seis de la mañana, y de Minas los lunes a igual hora: capacidad para ocho personas, pudiendo llevarse una arroba de peso.—PARA SAN JOSE.—Sale de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana, id. de San José, los lunes a las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Salto Largo). La diligencia tiene asiento para 12 personas.—PARA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados a las seis de la mañana, de Canelones los lunes y viernes a las mismas horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arroba de peso. Agencia Plaza de la Constitución, almacén de la Mariposa.

ALMANAQUE.

Hoy domingo 11.—3.º de adviento. Santos Damaso papa y Daniel Silita. Sale el Sol a las 5 horas y 2 minutos, se pone a las 6 horas y 58 minutos. Cuarto creciente el 7 a las 8 horas y 29 minutos de la mañana. Luna llena el 15 a las 9 horas y 49 minutos de la mañana. Cuarto menguante el 23 a las 9 horas y 28 minutos de la mañana. Luna nueva el 30 a las 2 horas y 21 minutos de la mañana. PASO DE LA LUNA AL MERIDIANO DE MONTEVIDEO. 11.º a 42 h. 11' de la mañana. Diciembre. 15 a 12 h. 24' de la mañana.

EFEMER. Y ANIVERSARIOS.

DICIEMBRE.—12 de 1842. Se sancionó por la Asamblea Jeneral, la resolución de que: «Ya no hay esclavos en todo el territorio de la República.» 18 de 1828. La A. G. J. C. y L. del Estado, decretó el primer pabellón Nacional en campo blanco, con nueve listas azul-celestes horizontales, llevando un sol en el ángulo superior del lado del asta. 16. Leopoldo, Rey de los Belgas cumple 64 años. 31. Ultimo día del año, media gala para los Portugueses.

ESTERIOR.

BUENOS AYRES.

VIVA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.
Consulada General (de la República) del Paraguay.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1853.
A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Doctor D. Irineo Portela.

Acabo de leer en el número 29 de una publicación de este país titulada *El Diablo*, que me permito acompañar a V. E., para que se digné considerarla y hacerla llegar a conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, con las observaciones que pasó a esponder.

En el artículo «paraguay» con que aquel número empieza, no solo se pone en ridículo, satirizándolo acremente, el carácter del pueblo a que me cabe la honra de pertenecer, sino también la persona de su Gefe Supremo el actual Presidente de la República del Paraguay, con la intención dañada de presentar a uno y otro ante el mundo como un objeto de burla: ni las instituciones, ni la autoridad ni las costumbres, ni nada de cuanto considera de mas sagrado un pueblo joven y celoso de su nombre como el paraguayo, deja de parangonarse ridiculamente en esa publicación, que si hubiera de clasificarse, no trepidaría en colocarla en el número de las publicaciones de taberna, y que, a ser la espresion de la civilidad de un pueblo, deshonrarían ciertamente a aquel en que ven la luz.

Yo se bien que el Gobierno de V. E. y el noble pueblo de Buenos Ayres habrán mirado con todo el desprecio que se merece un libelo de ese jénero, y como yo mismo lo miraría en mi carácter de hombre privado; porque estoy convencido de las leales y amistosas simpatías que unen a ambos pueblos y Gobiernos; pero en mi calidad de agente publico del país y del gobierno sobre quien se echa el todo del escarnio y de la maledicencia, cuando él se esmera y da diariamente pruebas de liberalismo y buena amistad hacia todo el mundo, y con especialidad hacia sus hermanos y convencidos, no puedo permanecer impasible sin denunciar el avance a la ilustración del Gobierno de Buenos Ayres.

A él no puede ocultarse todo el mal que es susceptible de producir la repetición de groseros y absurdos ataques como el de que me ocupo; y

cuanto pueden contribuir a enfriar las relaciones que deben ligar a pueblos de un mismo origen y llamados a la union comercial y política mas íntima y fraternal: y no se diga que acaso por las leyes de este país tal avance no es digno de represión; porque en países nuevos como los nuestros, la conveniencia política es frecuentemente igual cuando no superior a la ley en casos determinados.

¿Cual fin se tiene en presentar al Paraguay y su gobierno como un objeto de ludibrio, ni que efecto útil puede resultar tampoco con atacar y denigrarlos brusca é innecesariamente?

Yo no inculcaré mas sobre esta materia; pero en el interés de la amistad que mi Gobierno profesa al de V. E., y en el derecho que a aquel da el respeto y consideraciones que se deben a una nación vecina y amiga, vengo a pedir a V. E. la adopción de tales medidas, que hagan imposible la repetición de tan inconveniente conducta de parte de la prensa, en lo que como V. E. lo conocerá bien, nada habrá perdido la libertad de esta, ganando en cambio mucho los vínculos que nos ligan y que nos debemos esforzar en conservar al abrigo de la mas leve ofensa.

Esperando confiadamente de la rectitud del Gobierno de V. E. una solución digna y cual el asunto se merece, me abstendré de otras observaciones, presentando entre tanto a V. E. el homenaje de mi mas distinguido aprecio y consideración.

Buenaventura Decoud,

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1853.

Al Sr. Consul General de la República del Paraguay, D. Buenaventura Decoud.

He tenido el honor de elevar al conocimiento de mi Gobierno la nota de S. S. fecha hoy en que incluye el Núm. 29 del *Diablo* que registra un artículo titulado *Paraguay*, que S. S. denuncia como injurioso al Gobierno y pueblo Paraguayo, exponiendo con tal motivo la necesidad de tomar tales medidas que impidan la repetición del abusivo ataque de que se ocupa; y manifestando la conveniencia que redundará de hacerlo así en provecho de las buenas y amistosas relaciones que unen y deben unir a ambos países.

Mi Gobierno ha visto con el desagrado que es natural, el poco respeto con que una insignificante porción

de nuestra prensa ha herido la delicadeza del pueblo y Gobierno Paraguayo en el artículo que S. S. señalan; y ha tenido un motivo de pesar al imponerse de la reclamación que con tal motivo le dirige S. S., porque estimando como estima en mucho la nobleza y lealtad del Gobierno Paraguayo en las amistosas relaciones que nos ligan, y anhelando retribuirlas de todos modos, siento vivamente en este caso que el estado actual de nuestra Ley de Imprenta deje ciertos vacíos que lo colocan en conflicto para proceder de un modo conforme a sus deseos contra lo que no trepida en llamar delirio licencioso de la prensa.

Cree no obstante, que el desprecio merecido con que el público sensato de nuestro país mira esas publicaciones, como S. S. lo expresa acertadamente, le deshonrarían si fuesen la expresión de su civilidad, baste para satisfacer al Gobierno Paraguayo, contra quien los tiros del sarcasmo, quedan, muy abajo de su altura.

El Gobierno y el Pueblo de Buenos Aires, convénzase de ello S. S., no simpatiza ni simpatizará jamás con que sobre un Gobierno o Estado vecino y amigo, se arroje en ningún tiempo el arma vedada de la calumnia y del ridículo. El coloca en su verdadero lugar esos libelos que no tienen otro fin que concitar las malas pasiones, sublevar la opinión y acarrear conflictos a la sociedad.

Las leyes de 26 de octubre de 1811, 10 de octubre de 1822 y 3 de Mayo de 1828, circunscriben y determinan estrictamente la esfera de latitud en que puede obrar el Gobierno sobre los desmanes de la prensa, y el modo de obtener la represión desusavances. Los individuos injuriados ejercitan por sí sus derechos ante el Juri especial de que hablan aquellas leyes; y el gobierno mismo, si fuese atacado, es representado en el juicio por el Fiscal del Estado.

Esto no obstará sin embargo a que el gobierno, por cuanto medio esté en su mano procure evitar en lo futuro el mal de que se queja S. S. y que él siente a la par de S. S. mismo; y espera que la franca exposición que antecede le convenza de la verdad con que desearía cortar un abuso pernicioso, sin resultado bueno para nadie: como tambien de la seguridad que abriga que el incidente que motiva la nota a que contesto, no será jamás un motivo de enfriamiento en las estimables relaciones que nos ligan, puesto que no es la animosidad y pasiones virulentas de

unos pocos, la regla por donde hayan de medirse el sentimiento de todo un pueblo y el aprecio y cordialidad que este profesa a sus amigos.

Me aprovecho de esta oportunidad para renovar a S. S. las seguridades de mi mayor consideración.

IRINEO PORTELA.
(La Tribuna.)

LIGERA DEFENSA.

Que el General D. Pedro Ferré presenta ante sus compatriotas a consecuencia del Decreto de 7 de Octubre último, expedido por el Congreso General Constituyente, destituyendo del cargo de Diputado de la Nación, en representación de la Provincia de

Catamarca.

Una sancion del Soberano Congreso de que era miembro, excluyéndome violentamente de su seno, ha venido a sorprenderme en el retiro de mi familia, a interrumpir el sosiego de mi vida privada y a querer arrojar sobre mi carrera pública una mancha, de que se hallaba hasta hoy exenta. Mis deberes como ciudadano y como representante de la Nación, que han sido siempre la regla de mis acciones, me ponen ahora en el caso forzoso de apelar a ella; de explicar mi conducta y sincerarme ante mis compatriotas, no con argumentos ni razones especiosas, sino con la simple narración de los hechos que bastará a probar la sanidad y rectitud de mis intenciones, la justicia de mi causa y la irreflexiva ligereza con que se ha procedido expidiendo ese decreto, que me separa de una manera inusitada del Cuerpo a que pertenecía; sancion que dañaría mi crédito y ofendería mi nombre, si permaneciesen oscuros los hechos que la han motivado. Voy pues a publicarlos y sea esta por ahora mi única defensa.

Acaso habria escusado llamar la atención de mis compatriotas sobre mi persona, si ellos, en el transcurso de mi larga carrera pública, no me hubiesen dado bastantes pruebas de su confianza, honrado con mil favores y señaládome un rol distinguido de que debo mostrarme siempre digno, y que creo haber desempeñado hasta hoy con su aceptación, y siguiendo solo la inspiración de mi conciencia. Mis canas les pertenecen por esto de algun modo; son honradas y no puedo ni debo consentir que se arrojesobre ellas una mancha, mucho menos si considero el número y estension de los sacrificios que me cuesta, haberlas salvado hasta hoy en

épocas las mas calamitosas para toda la República.

Nombrado Representante al Congreso Constituyente de la Nación por la Provincia de Catamarca, y sujeto estrictamente al Acuerdo de San Nicolas de los Arroyos que era la carta de mi mandato, y a los poderes e instrucciones de mi comitente, arreglados al mismo pacto; tomé la parte que me correspondía en la discusión y sancion de la Carta Constitucional y Leyes orgánicas de Capital, Aduanas y Municipalidad.

Sancionadas que fueron, di cuenta a mi Gobierno de mi conducta parlamentaria en la discusión y sancion de ellas, y obtuvo la mas completa aprobación, como se vé por la nota adjunta bajo el número 1.º

Presentada la Constitución y Ley organica sobre capital a la Provincia de Buenos Aires, y no aceptadas por ésta, aun restaba al Congreso dos funciones que llenar, dos únicas atribuciones que se habia reservado en la carta sancionada, cuales eran el nombramiento de una Capital interina, y la recepcion del Presidente Constitucional, despues de lo que debía cerrar sus sesiones conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de San Nicolas de los Arroyos.

Pasado algun tiempo, y presentados al Congreso Constituyente para su aprobación, los Tratados celebrados en 10 y 11 de Julio pasado por S. E. el Director Provisorio de la Confederación, con los Ministros de Inglaterra, Francia y Estados Unidos: yo como Diputado de la Nación: siguiendo los dictados de mi conciencia, obediendo la carta de mi mandato (el Acuerdo de San Nicolas); consultando su texto claro, expreso y terminante; recordando el juramento que hice al tomar posesion de mi cargo de Diputado para desempeñarlo segun mi conciencia; y respetando, por último, la Constitución misma que acababa de jurar, y que solo deja al Congreso Constituyente las dos predichas atribuciones; opiné con la Comision encargada de informar sobre dichos Tratados, “que su examen y aprobacion debía reservarse para las Cámaras Legislativas,” como en conformidad a la Carta Fundamental lo disponian acertadamente los mismos tratados en su artículo 7.º. Que en consecuencia me creia sin poderes ni facultad para tomar parte en esta sancion u otra alguna, que no fuese referente al nombramiento de Capital interina y recepcion de Presidente, a menos de recibir nuevos poderes del Gobierno de mi Pro-

FOLLETIN.

JUAN FACUNDO QUIROGA.
POR D. F. SARMIENTO.

(Empieza en el núm. 80.)

que representaban al Director, era de púrpura; esto es, colorado.

El manto real de los reyes bárbaros de Europa fué siempre colorado.

La España ha sido el último país europeo que ha repudiado el colorado, que llevaba en la capa grana.

D. Carlos en España el pretendiente absoluto, hizo una bandera colorada.

El reglamento Rejio de Génova, (1) disponiendo que los Senadores lleven toga purpúrea, colorada, previene que se practique así particularmente en esecución de no de giudicanto criminale ad effetto de incutere colla grave sua decorosa presenza il terrore o lo spavento nel catio.

El verdugo en todos los Estados europeos vestía de colorado hasta el siglo pasado.

Artigas agrega al pabellón argentino una faja diagonal colorada.

Los ejércitos de Rosas visten de colorado.

Su retrato se estampa en una cinta colorada.

(1) El Sr. Alberdi me suministra este dato tomado en un viaje por Italia.

¿Qué vínculo misterioso liga todos estos hechos? Es casualidad que Arjel, Tunez, el Japon, Marruecos, Turquía, Siam, los africanos, los salvajes, los Nerones romanos, los reyes bárbaros, el terroro el spavento, el verdugo y Rosas se hallen vestidos con un color proserito hoy día por las sociedades cristinas y cultas? No es el colorado el simbolo que espresa violencia, sangre y barbarie? Y sino, porqué este antagonismo?

La Revolución de la Independencia Argentina se simboliza en dos tiras celestes y una blanca.

JUSTICIA, PAZ, JUSTICIA!

La reaccion oncabozada por Facundo y aprovechada por Rosas se simboliza en una cinta colorada, que dice:

TERROR, SANGRE, BARBARIE!

La especie humana ha dado en todos tiempos este significado al color grana, colorado purpúreo; id. a estudiar el Gobierno en los pueblos que ostentan este color, y hallaréis a Rosas y a Facundo, el terror, la barbarie, la sangre corriendo todos los días. En Marruecos el Emperador tiene la singular prerrogativa de matar el mismo a los criminales. Necesito detenerme sobre este punto. Toda la civilización se espresa en trajes, y toda traja indica un sistema de idas entero. ¿Porqué usamos hoy la barba entera? Por los estudios que se han hecho en estos tiempos sobre la edad-media; la dirección impresa a la literatura romántica se refleja en la morada. ¿Porqué varía esta todos los días? Por la libertad del pensamiento europeo: fijad

el pensamiento, esclavizado, y tendréis vestido invariable: así en Asia, donde el hombre vive bajo Gobiernos como el de Rosas, lleva desde los tiempos de Abraam vestido talar.

Aun hay mas; cada civilización ha tenido su traje, y cada cambio en las ideas, cada revolución en las instituciones, un cambio en el vestir. Un traje, la civilización romana; otro la edad-media; el frac no principia en Europa sino despues del renacimiento de las ciencias; la moda no la impone al mundo sino la nación mas civilizada; de frac visten todos los pueblos cristianos, y cuando el Soltan de Turquía Abdul Medjit quiere introducir la civilización europea en sus Estados, deponé el turbante, el caftan y las bombachas, para vestir frac, pantalón y corbata.

Los argentinos saben la guerra obstinada que Facundo y Rosas han hecho al frac y a la moda. El año de 1840 un grupo de masoqueros rotos en la oscuridad de la noche a un individuo que iba con levita por las calles de Buenos-Ayres. Los cuchillos están a dos dedos de su garganta! Soy Simon Perotta, esclama.—Señor, el que anda vestido así, se espone.—Por lo mismo me visto; ¿quien sino yo anda con levita? Lo hago para que me conozcan desde lejos. Este señor es primo y compañero de negocios de D. Juan Manuel Rosas. Pero para terminar las esplicaciones que me propongo dar sobre el color colorado iniciado por Facundo, ó ilustrar por sus símbolos el carácter de la guerra civil, debo referir ahi la historia de la cinta colorada que hoy sale ya a ostentarse afuera. En 1820 aparecie-

ron en Buenos-Ayres con Rosas los Colorados de las Conchas; la campaña mandaba ese contingente. Rosas a los veinte años reviste al fin la ciudad de colorado; casas, puertas, empapelados, vajillas, tapices, colgaduras &c. &c. Ultimamente, consagra este color oficialmente, y lo impone como una medida de Estado.

La historia de la cinta colorada es muy curiosa. Al principio fué una divisa que adoptaron los entusiastas; mandose despues llevarla a todos, para que probase la uniformidad de la opinion. Se deseaba obedecer, pero al mular de vestido se olvidaba. La policia vino en auxilio de la memoria: se distribuian masoqueros por las calles, y sobre todo en las puertas de los templos, y a la salida de las señoras se distribuian sin misericordia zurriagazos con vergas de toro. Pero aun quedaba mucho que arreglar. ¿Llevaba uno la cinta negligentemente anudada?—Vergazos! era unitario.—Llevaba la chica?—Vergazos! era unitario.—No la llevaba?—Degollarlo por contumaz. No paró ahí ni la solicitud del Gobierno, ni la educación pública. No bastaba ser federal, ni llevar la cinta, que era preciso ademas que ostentase el retrato del Ilustre Restaurador sobre el corazon en señal de amor intenso, y los letreros mueran los salvajes inmundos unitarios (1). ¿Creeríase que con esto estaba terminada la obra de envilecer a un pueblo culto, y hacerle renunciar a toda dignidad personal? Ahí todavía no estaba bien disciplinada.

(1) Puede verse esta cinta en la botonadura de los domésticos de la Legación. Enviado y los “halahé” han tenido pudor de ostentar el retrato.

do. Amanecía una mañana en una esquina de Buenos Aires un figuron pintado en papel, con una cinta flotante de media vara. En el momento que alguno la veia, retrocedía despavorido llevando por todas partes la alarma; entrábase en la primer tienda, y salía de allí con una cinta flotante de media vara. Diez minutos despues toda la ciudad se presentaba en las calles cada uno con su cinta flotante de media vara de largo. Aparecia otro día otro figuron con una ligera alteracion en la cinta: la misma maniobra. Si alguna señorita se olvidaba del moño colorado, la policia le pegaba grátis uno en la cabeza con brea derretida! Así se ha conseguido uniformar la opinion! Preguntad en toda la República Argentina si hay uno que no sostenga, y crea cuanto sostiene! ¡¡¡. Ha sucedido mil veces que un vecino ha salido a la puerta de su casa, y visto barrida la parte frontera de la calle, al momento ha mandado barrer, lo ha seguido su vecino, y en media hora ha quedado barrida toda la calle entera, creyéndose que era una orden de la policia. Un pulpero hizo una bandera por llamar la atencion; velo el vecino, y temeroso de ser tachado de tardo por el Gobierno, hizo la suya; hizanla los del frente, hizanla en toda la calle, pasa a otras, y en un momento queda empavezada Buenos Aires. La policia se alarma, inquiere que noticia tan fausta se ha recibido, que ella ignora sin embargo. (Y esto era el pueblo que rendia a once mil ingleses en las calles, y mandaba despues cinco ojéreitos por el continente americano a casa de espáñoles!

vincia á la que ya habia dado cuenta de mi resoluci6n. Que solo concurriría pues á los objetos dichos.

Concluida esta exposici6n, transcurrido un rato de silencio y pasado á la discusi6n de los tratados, sin que hubiese recaído sobre lo que acababa de decir la mas ligera réplica ú observaci6n; creí de mi deber retirarme del recinto de la Sala, lo que verifiqué, previa la correspondiente venia al Señor Vice-Presidente. Este hecho tuvo lugar el 12 de Septiembre p. p. á presencia de una gran parte del vecindario de Santa-Fé que se hallaba en la barra y á cuyo testimonio apelo.

Pasaron algunos dias, y con fecha 17 del mismo mes recibí del Sr. Vice-Presidente Derqui la carta que se registra bajo el número 2.º (a)

Sin ocuparme de la sorpresa que me causó su contenido, juzgue deber de prudencia y cortesía dar la contestaci6n que marca el número 3.º, sobre la que llamo la mas seria atenci6n de mis compatriotas.

Cuando creí del todo concluido este asunto, recibí del mismo Sr. Vice-Presidente D. Santiago Derqui la carta que señala el número 4.º. Creo innecesario advertir que ella, á mas de otros datos privados, me revelaban ya un plan futuro, que debia colocarme en la mas amarga alternativa; ó una retractaci6n tan cobarde como humillante, y que seria á no dudarlo seguida del ultraje en el seno mismo del Congreso, ó una injusta y atroz destituci6n como la que se ha llevado á cabo. Sin embargo de esta prevision, llamé en mi auxilio cuantas ideas podian fortalecerme y persistí en mi primer resoluci6n. Mi carta contestaci6n que se señala bajo el número 5, se halla concebida en los mismos términos que la primera. No era pues justo que un paso tan débil y humillante, como el que se me aconsejaba, fuese el término de una larga carrera de honrados servicios á mi Patria, de sacrificios en mi vida pública y penalidades y privaciones en la doméstica.

En 4 de Octubre recibí la primera y única nota oficial que me fué dirigida en relaci6n á este asunto, y que va señalada con el núm. 6.º. Contesté al siguiente dia la que lleva el núm. 7.º, y en la que transcribo las palabras que vertí en el seno del Congreso en sesi6n de 12 de Septiembre.

Con fecha 13 de Octubre, y sin otra acusaci6n ni defensa, se me comunicó en fin, el decreto expedido el 7 del mismo mes, segun lo expresa la nota que me dirige el Secretario y que se registra bajo el número 8.º

La lectura de este documento, único en su género en la historia Argentina, y único en los anales parlamentarios de América, atraerá sobre sí la condena de todo juicio recto, y se mostrará desde luego, al ojo menos perspicaz, como el deshaogo de sentimientos y pasiones que no me atrevo á calificar. Basta una ligera ojeada sobre las piezas que publico numeradas, y que muestran claramente las causas y motivos que han dado lugar á esa sancion, para persuadir al menos imparcial, de la injusticia é inexactitud de los considerandos en que se funda y de las acusaciones que se me hacen en ellas.

Aun cuando fueran todas de incontestable certidumbre; aunque hubiese faltado á mis deberes á juicio del Congreso; nadie ha dado á la mayoría de un Cuerpo el derecho de juzgar por sí y ante sí á un miembro suyo hasta expulsarlo de su seno, cuando declare que obra de acuerdo con los poderes é instrucciones de su mandato, cuando rehuse sobrepasar aquellos y contrariar estas. El Acuerdo de San Nicolas de los Arroyos concede solo á las provincias comitentes la facultad de retirar sus diputados por faltas que cometan en el desempeño de su cargo. Al Congreso podria corresponder el denunciarlos por el órgano de su Presidente; pero no juzgar ni condenar por ellas. Si tal sucediese, la mayoría dominante de cualquier cuerpo coleccionado por facciones que fuese, podria destituir á la minoría que le fuese contraria, evitando de este modo, toda oposici6n legal y útil, que las mayorías clasifican generalmente de anárquicas para sofocar de este modo la libertad de la discusi6n—Tal principio destruiria la base de todo sistema representativo.

Muchas otras consideraciones me

supiere el documento de que me ocupo; muchos que darian poderoso vigor á mi defensa. Pero; si munido con la inviolabilidad de Representante de la Naci6n; si reposando en mi conciencia y en el texto expreso de mi mandato, no menos que en la Constituci6n jurada, he carecido de libertad para expresar mi opini6n; declaro no tenerla tampoco para defenderme sin riesgo de espiarla con un castigo análogo al que acaba de imponérseme. Carezco de la libertad que se concede en juicio al último de los criminales. Cuando disfrute de ella, aduciré razones y hechos que pongan mas en claro mi inculpabilidad. Por ahora creo suficiente la simple narraci6n de las que expongo con el ligero comentario á su inteligencia.

Santa Fé, Noviembre 2 de 1853.

PEDRO FERRE.

NOTA.—Bajo el número 9.º se señala la nota con que doy cuenta al Exmo. Gobierno de Catamarca de todo lo acontecido en las Sesiones de 12 de Septiembre y 7 de Octubre.

Post-escriptum.

Despues de concluido este lijeró escrito que me he creído obligado á presentar ante mis compatriotas, y pronto ya á ser remitido á la prensa, he recibido la comunicaci6n del Exmo. Gobierno de Catamarca que se registra bajo el número 11 en contestaci6n á mi nota registrada bajo el número 10.

La lectura de este documento por el que la Provincia que me honró depositando en mí su confianza, para que la representase en el cuerpo soberano de la Naci6n, aprueba tan explicita y solemnemente la misma conducta que ha sido clasificada por el Congreso General de *anárquica y rebelde*, demuestra hasta la evidencia, hasta el cansancio, la lealtad de mi proceder en el honroso y difícil puesto que he ocupado, y la irreflexiva lijereza con que ha obrado el Soberano Cuerpo guiado por un espíritu de prevenci6n á mi persona, para el que no he dado mérito.

Despues de haber recibido tan terminante aprobaci6n de mi conducta por la Provincia que tuvé el honor de representar, dejé al juicio imparcial y recto de mis compatriotas, el inapelable fallo sobre esta cuesti6n sin ejemplo tal vez en los fastos parlamentarios de pais alguno del mundo.

A cubierto ya mis canas del negro tizne con que se pretendió marcharlas, tranquilo en mi conciencia, volví al retiro de mi vida con la frente levantada y la paz en el corazón.

Santa Fé, Noviembre 12 de 1853.

PEDRO FERRE.

PACOTILLA.

NUMERO 3.º

(Continuaci6n.)

Un adulon de Polleia.

Qué sorpresa habrán tenido nuestros queridos lectores de leer en el Nacional del viernes, es decir en el dia siguiente en que la Policia atropelló la propiedad particular, apoderándose de los originales de la *Pacotilla*, un articulo en que se defiende del modo mas adulon la persona del señor Gefé.

¡Oh engaño!—¿Por qué el articulista ha querido sorprender al público, haciendo creer que el articulo firmado un *Censor*, es la opinion de algun ciudadano imparcial?

No señor! Yo á *pacotillero* quiere arrancar la venda que que se ha querido poner en los ojos del Pueblo, y decir en contestaci6n al *Censor* que ese articulo en que con tanta maestría se defiende al señor Gefé, y se defiende él mismo, puesto que él, es un empleado muy inmediato de la persona del gefé, es escrito y confeccionado en una de las oficinas principales del departamento de Policia, y sinó, ese agresor gratuito, ¿por que no ha puesto su nombre al pié de ese articulo, si ha creído que al escribirlo, hacia un bien á un pais, al que parece se le quiere arrebatar hasta la libertad de escribir?

¿Es digno acaso este proceder de parte de un hombre de honor?

No soy yo por cierto quien debe hacer aquí, la defensa de mi *Pacotilla*, pero yo libro al juicio sensato de la opinion, los pasos de que se está valiendo la Policia para anonadarme y procurar averiguar quien soy.

¿Qué objeto útil y de conveniencia jeneral encierra ninguna de esas producciones de *pacotilla*? dice el *Censor* en su articulo.

Bella pregunta por cierto, y digna de figurar entre las ridiculeces de la escuela de Rosas!...

De modo que el ciudadano á quien no le parezca bien la marcha de la Policia, pudiendo hacerse oír, y usando de los medios lícitos que le acuerda la ley, debe callarse y sufrir todo, sinó quiere verse espuesto á que se le llene de epítetos, y se le diga asesino de la moral pública, y mil otras infamias de este género, solo porque reprueba la marcha de un Gefé de Policia que subió á ocupar un puesto para el que no tiene aptitudes.

Y esto se llama libertad?

A fé que no lo comprendo así.

Creo el articulista encargado de hacer el panegirico del Sr. Gefé, que es mas lícito escribir un articulo ribetado de adulaci6n, que ganar un poco de dinero con el fruto bueno ó malo, de la inteligencia.

¿No es una brutalidad sin igual, el pretender, que una publicaci6n de sátira ó costumbres, se consagre á tratar del arreglo de la *deuda pública*, de la formaci6n de *Aduana*, de la *exploraci6n de los Rios*, de *estudiar la situaci6n política del Pais*, y mil otras cosas en fin, que se deben tratar, en un diario algo mas serio, que una publicaci6n semejante á mi *Pacotilla*?

No sé cuales sean las luces ó conocimientos del empleado de la Policia que ha escrito el articulo que se registra en el Nacional del viernes, bajo el título de la *Pacotilla* y la *Policia*; pero si le diré, sea quien sea, que he dicho y escrito mas sobre mejoras y adelantos materiales de mi pais, que lo que pueda hacer él en todo el resto de su vida; que ahora mismo he formulado proyectos que me preparo á someter á la aprobaci6n de mis compatriotas, y que estoy escribiendo una obra que revelará algun dia, á ese articulista insolente, que el engrandecimiento de mi pais ha sido el sueño de toda mi vida, y mientras yo mendigaba un pedazo de pan en el suelo del extranjero, él, él, él, quien sabe lo que hacia en Buenos-Aires.

Vuelvo á repetir; que despues de lo que he visto hacer con la segunda *Pacotilla*, nada me sorprenderia que la tercera fuese llevada junto con su Editor Responsable, á ser azotados en la plaza pública, gracias á los principios de *flagelamiento*, proclamados por el distinguido redactor del Nacional, y por la rehabilitaci6n de la pena de azotes, pedida por su colega el de *La Tribuna*, de esa Tribuna que segun vá, pasará muy pronto á ser *banco*, ó á rivalizar con el *Progreso* y *Gaceta Mercantil*.

¿Qué hemos de hacer! Todo es así en este mundo; ó como dice un célebre poeta frances:

Ainsi tout passe sur la terre
Esprit, beauté, grâces, talents,
Et, comme une fleur éphémère
Tout ne brille que peu d'instans!

ó para mejor satisfacer los deseos del articulista, callándonos y respetando los procederes todos de la Policia, podria habernos dicho lo que aquel célebre patriota griego dijo á su querida hija de una *apostata*.

El nos ordena ante el Sultan odioso
Humilde miedo y obediencia muda.

Un pedante singular.

Supongo que no habrá lector del Nacional y la Tribuna que no haya leído una selecta carta firmada por el señor doctor D. Carlos Quentin, Redactor del *Commerce*, en que despues de insultar gratuita y tristemente mi *Pacotilla*, dice que se ha ruborizado de vergüenza, cuando le han atribuido á él esas producciones infames.

No crea querido señor, Quentin que yo me incomodo por la *seberidad* terrible con que Vd. se ha dignado juzgar mi *Pacotilla*; por el contrario he visto con placer que Vd. no ha querido ceder á nadie el derecho de ridicularizarse á sí propio, y que encargándose Vd. mismo de hacerlo, ha desempeñado su papel á *merville*.

Yo no sé que nombre se daría en las preciosas orillas del *Sena*, á la carta del señor Quentin, pero aquí en las orillas del Riachuelo de Barracas, le llamamos un *retrato fiel*, de un *pedante singular*.

No sé tampoco si al señor Quentin le gustaria que un revolucionario argentino que buscara asilo en Francia, temiendo caer en manos de la autoridad que queria derrocar, fuese á dar su voto sobre una materia que ni le vá, ni le viene.

¿No redacta el señor Quentin un diario, (parecido es verdad á esos mancarrones que se aplastan á medio camino, pues desde su fundaci6n le hemos visto morir y volver á resucitar mas de una vez), ¿porque no ha esperado pues que salga su diario pa-

ra dar su *severa* y terrible opinion sobre la *Pacotilla*? ¿Para qué ha salido haciéndose espectable, atribuyéndose á sí mismo una cosa que nadie sino por *pifia*, podia haberle atribuido?

Confieso que ignoro el nombre que se daría á esto en la patria del célebre Lamartine, pero aquí en las aldeas donde he nacido, esto se llama, un *retrato fiel* de un *pedante singular*.

¿Pero quién es este Sr. Quentin?

¿Quién le ha autorizado para venir á arrojar un insulto semejante á quien no conoce?

¿Ignora las lágrimas que ha derramado la sociedad de Buenos Aires, en la que hoy vive él, por los crímenes cometidos por un hombre que se llama Rosas?

¿Creo que es una venganza, el ridiculizar una hermana del famoso asesino de la República Argentina? Si él mismo ha escrito antes sobre los crímenes de Rosas, ¿porque dice tanta desfachatez que es una *cobardía* escribir contra una muger, que lleve un nombre poco querido?

No, Sr. doctor Quentin, Vd. sabe demasiado bien que hay algo mas que un nombre todavia, y si Vd. no lo sabe, cálese, pero no se meta donde nadie lo ha llamado.

No quiero ser importuno; he oido que Vd. ha andado diciendo en la retreta, en el teatro, en las calles, en las peluquerías, y en fin en todas partes, que Vd. vá á contestar la *Pacotilla* de un modo que no le ha de agradar mucho al *Pacotillero*, me reservo por hoy á esperar ese célebre fallo que Vd. prepara, en su *distinguido Diario*, prometiendo para entonces decir algo mas sobre el asunto.

(Continuará.)

EL ORDEN.

(Concluye el articulo pendiente.)

Estuvo pues la guerra en pié.— Los que la encendian escajaban sus consecuencias. Los defensores de la República que habian combatido nueve años su poder unido al de Rosas, reian ante el aparato con que sus contrarios se aprestaban, á una lucha en la que no tenian cabeza, no habia recursos, no habia hombres, pues que faltaban los ejércitos de Rosas.

Márchase al centro de la rebeli6n; al punto en que segun sus autores, estaba el poder que debia exterminar para siempre al partido que le disputaba la superioridad en el Pais.

Miserable farsa! D. Dionisio Coronel, Comandante en Jefe; despues de 20 dias empleados en la formaci6n de su ejército, aparece con 200 hombres, seducidos unos y forzados otros; y á la primera vez que se encuentra con una de las Divisiones que habian marchado en su busca, es deshecho, dispersado y anonadado.

(Véase el parte oficial del Sr. Jeneral Medina.)

He aquí la primera prueba de armas que resolvía el problema; ante su fallo, nada habia que argüir.— Don Dionisio Coronel, en el centro de un Departamento capaz de poner en armas novecientos hombres, pudo á penas, seduciendo y engañando, arrastrar 200, á seguirlo, y estos, una vez conocido el engaño, le abandonan, se someten, y son otros tantos sostenedores del nuevo Gobierno. (Parte oficial del Jeneral Medina, fecha 6 del presente.)

Para ensayo, parecia que esto debia bastar; sin embargo, D. Diego Lamas aparece en el Departamento de S. José; y de sus 1,700 ciudadanos enrolados en la Guardia Nacional, reúne escasamente 300, que sin disparar un tiro, huyen y se desbandan á la presencia de 400 soldados del Gobierno; declarando con el hecho, que no quieren sacrificarse por un partido que hoy no existe, ni puede existir. (Parte oficial del Sr. Comandante Jeneral de campaña, Coronel D. Venancio Flores.)

La cuesti6n está pues, sentenciada en última instancia. ¿Se someterán nuestros enemigos? ¿Bajarán la cabeza, para acatar el destino? Lo dudamos.

Hombres empecinados del Partido Blanco! Buscad á Rosas que los auxilie con 12 ó 14,000 soldados, escuadra y recursos; y entonces como antes, podreis tal vez llamarlos la mayoría del pais; pero sin eso no puede ser; si no hay otro Rosas en la América, cesad en vuestra pertinacia, y dejad en paz esas pobres poblaciones de la Campaña que no os quieren sostener.

Tended la vista á esos hermosos campos ayer cubiertos de riqueza, y hoy esterilizados: no olvideis que su espantosa ruina es debida á vuestro partido; y venid á buscar la clemen-

cia de los Defensores de la República, nunca desmentida, siempre probada.

Los Redactores de *El Orden* declaran muy especialmente que tributan el mayor respeto y aprecian en su verdadero valor, la conducta noble que guardan muchos de los hombres principales del antiguo partido Blanco que se conservan al lado del Gobierno Provisorio, aunque eso sea un deber; y que las increpaciones que dirige á este partido, en nada tocan á dichas personas.—No hacemos mas que, dar á cada uno lo que es suyo.

He aquí dos cartas importantísimas del Sr. Comandante Jeneral de campaña Coronel D. Venancio Flores, que instruyen de los últimos acontecimientos de campaña, y del recibimiento que le ha hecho al bandido Lucas Moreno que con algunos facinerosos de la costa Entre-Riana se ha atrevido á pisar el territorio. Pronto este infame recibirá el condigno castigo á que es acreedor por sus innumerables crímenes.

Sr. General D. Cesar Diaz.

Vacas Diciembre 6 de 1853.

Mi estimado amigo: anoche marché de San Juan y vine á amanecer á este punto una legua del Carmelo, á donde no he encontrado á nadie; pues el comandante Laguna nombrado jefe del Departamento de la Colonia, huyó con 30 hombres, y algunos oficiales, luego que le llegó el parte de la derrota de Pereira, y de mas compañeros; marchándose con direcci6n á las Puntas del Chileno; en el acto destaqué sobre ellos al Coronel Garcia con el Escuadron de Mercedes, pero no fué posible darles alcance, por que iban disparando como unas gamas en direcci6n á San Salvador.

El Coronel Moreno desembarcó el 5 en las Higueritas, con 20 ó 25 hombres enganchados en Entre-Rios, correntinos y entre-rianos. Reunió todas esas jentes de Higueritas, el Chileno y demas, y marchó en direcci6n á San Salvador, á lo de Perseverano, á esperar al comandante Gomez que tendria como 40 hombres.

Laguna, Comandante Reyes; que llevarian como 30. El resultado es que reuniria cuando mucho 150 hombres, con los dispersos de Pereira que se le han incorporado como 25 ó 30 hombres mas ó menos.

El Coronel Baez está por San Salvador con ocho ó diez hombres.

De Lamas nada mas se que habia cruzado para San Juan arriba como con 60 hombres, no dudando que tendrá á su disposici6n algunos hombres mas, por los muchos oficiales que de San Juan lleva consigo; pero es indudable que todo el plan del fatuo Lucas Moreno, le ha fallado por las derrotas de Lamas, Pereira, como por que todo era un plan de embuste y mentiras; porque esta es jente que se engañan unos á otros, siguiendo el sistema de D. Manuel Oribe, y su pandilla.

Le remito la adjunta proclama de Moreno, por la que Vd. verá á este Señor muy apegado á las formas constitucionales. Los hombres que han pisoteado por largos años ese mismo código fundamental, que hoy aparentan respetar, que no habia entre ellos mas gobierno que la voluntad barbara de D. Manuel Oribe, por que él lo era todo y todo.

En este momento que son las 6 de la tarde marchó á campar á las puntas del Chileno, á esperar partes de las partidas descubridoras que he mandado sobre el enemigo.

En la estancia de Reyes, Arroyo de las Heras, dejaron con la precipitaci6n que andan, una porci6n crecida de municiones de fusil, alguna pólvora, y algunas armas de chispa buenas y malas.

Entre tanto que esto dejaron tirado, la fuerza de Lamas estaba desarmada la mitad.

Es indudable que Moreno ha de querer poner los medios de hacer algo para justificarse ante sus amigos, que lo culpan de sus desgracias, por haberlos estado engañando y no haber venido veinte dias antes. Yo lo veo mal colocado á Moreno, y puede que sus mismos amigos nos ahórren el matarlo, por *sonso* y *fanfarrón*.

Mañana marcharé á San Salvador á lo de Perseverano, para estar en una buena altura para perseguir á estos hombres, donde quiera que aparezcan.

Se repite de V. su amigo y S. S. Q. S. M. B.

Venancio Flores.

(a) El haberse remitido el Sr. Derqui en plena sesi6n, segun debe constar de actas, á las comunicaciones confidenciales que me habia dirigido, como á mis contestaciones; y aparecer tambien esta misma referencia en los considerandos del decreto de mi destituci6n, me autoriza mas que sobrado para publicarla.

Sr. General D. Cesar Diaz.

Puntas de San Salvador, diciembre 7 de 1853.
Mi estimado general y amigo. Hoy hemos hecho una marcha de mas de 20 leguas desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde; lo hemos perseguido á Moreno como 6 leguas, sin poderle dar alcance. Tomé 120 hombres de caballería y 30 infantes con el capitán Avella, y á trote y galope desde la una del día hasta las 5 que cansamos dos caballos por hombre.

En fin, Moreno va deshecho, y sus soldados desmoralizados.

La partida del teniente Pintos que trahia sobre el flanco derecho, persiguió una partida enemiga que mato al oficial, 2 soldados, uno prisionero y herido de vala en un brazo.

El mayor Piris conductor de esta impondrá detenidamente á V. de las demas circunstancias que no me es posible detallar en estos momentos tan cortos.

Son los 7 de la tarde y me pongo en marcha, y al aclarar el día estaré sobre las puntas del Colla, rumbo que tomó Moreno, buscando sin duda á Lamas, y sus dispersos, del Colla y San Juan. Pero no le daré tiempo para nada con la pequeña division que he tomado á mis órdenes, dejando encañado del resto al coronel Garcia que sigue mi retaguardia; le aseguro que en todo el día de mañana lo he de concluir, ó al menos haré mas reunion que la que lleba, que serán como 150 hombres de toda clase.

No tengo tiempo para mas, porque ya oscurece y no veo.

Recuerdos y felicitaciones á todos los amigos.

Venancio Flores.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Ahogados.—A las 6 de la tarde fueron ahogados dos marineros del bergantin inglés *Panope* que venian para tierra no pudiendo salvar mas que el bote.

El comandante Rebollo.—Tenemos un verdadero placer al anunciar á nuestros lectores el arribo á la capital del distinguido Teniente Coronel D. Juan Pablo Rebollo; el que pudo evadirse de las garras de los rebeldes que lo tenían en calidad de prisionero. Segun datos recojidos, acompañaron al comandante Rebollo hasta la Florida los oficiales Piquiman, Perez, Moulia, y varios individuos de tropa; los cuales han quedado recomendados por el Sr. Rebollo al Coronel D. Faustino Lopez. Felicitamos al comandante Rebollo, y nos felicitamos á la vez nosotros como amigos que somos de este distinguido Gefé de nuestro pais, por verlo de nuevo en el seno de sus compañeros de armas.

Buenos Aires.—Ayer tuvimos noticias y diarios de aquella ciudad llegados por el *Argentina*, hasta el 8 del corriente. Con respecto á la provincia de Buenos Aires nada nuevo encontramos que podamos agregar á las últimas noticias que dimos, y de las que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

En la *Tribuna* del día 8 encontramos dos notas de suma interes, una del Cónsul de la República del Paraguay, sobre un artículo infamatorio que se publicó en el periódico el *Diablo*, y la contestacion dada por el Sr. Portela Ministro de Gobierno; ambas notas las reproducimos hoy en la parte exterior.

Igual reproducción hacemos de la exposicion que hace el Señor General Ferré, con motivo de los ultrajes que se le han hecho por la destitucion que sufrió del cargo de Diputado en el Congreso de las 13. Nos parece conveniente insertar aqui la carta con que ese Señor ha acompañado su exposicion á los Redactores de la *Tribuna*, así como las palabras de estos, que la preceden—dizen así: "El general Ferré—Publicamos hoy la exposicion que hace el Señor General Ferré, sintiendo haber tenido que suprimir los documentos en que la apoya, por su mucha estension, ofreciendo registrarlos en el número próximo."

"No podemos escusarnos sin embargo del deber de dar á conocer una parte de la carta con que el Sr. Ferré, la remitido su exposicion, tanto porque ella revela su carácter franco y moderado, cuanto porque, ella dá á conocer el espíritu dominante en la mayoría del Congreso—las palabras del Sr. Ferré, en medio de su laconismo, arrojan raudales de luz sobre la verdadera situacion y marcha de ese Congreso: he aquí su carta."

Santa Fé noviembre 14 de 1853.

"Estimado amigo:
Hasta hoy habia mirado con indiferencia los ultrajes que se me han hecho al criticar mi conducta pública; ni erei jamas tener que ocuparme de mi defensa, que tengo escrita para que algun día la den á luz mis hijos; pero hoy quebranto ese propósito para justificarme de la destitucion que he sufrido, por fortuna mia, del cargo de Diputado en el Congreso Constituyente, por medio de una sancion arbitraria, personal é inaudita, solo por haber hecho frente á la marcha inconsiderada y temeraria de la mayoría del Congreso, como lo verá vd. por mi escrito, y por los documentos que desde el núm. 1 al 14 le acompaño."

Habia pensado tambien mandar publicar mi exposicion á Montevideo para evitarme una nueva calumnia, como la que ya

se me ha hecho, de estar vendido á vds. &c.; pero bien comprenderá que eso paso, sin salvarme de los tiros de la maledicencia, me ocasionaría mayores retardos; por lo cual le envío mis apuntes para que allí se publiquen; se lo recomiendo muy encarecidamente."

En San Nicolas fué aprehendido un individuo llamado Pedro Hernani, patron de una goleta que fué de Troncoso, al cual se le acusa de haber ido á aquel destino en compañía de otro, á seducir la tropa por cuenta de Urquiza.

El Coronel D. Francisco Ezezano, trató de suicidarse el lunes 5: la *Tribuna* descuenta de este suceso en los términos siguientes:

El Coronel D. Francisco Ezezano, ha tratado antes de ayer de acabar con su existencia, disparándose un tiro por bajo de la barba; pero era tanto su deseo de quitarse la vida que apoyó tan fuertemente la boca de la pistola en la garganta que sufrió la explosion, lo que hizo que la vala penetrase apenas, afortunadamente el Sr. Dr. Lesley, que se hallaba á inmediaciones de la casa del Sr. Ezezano, ocurrió inmediatamente y extrajo la bala, que se nos informa ser de un grueso calibre. Esta es la segunda vez que el Sr. Ezezano atenta contra sus dias, dando á conocer con esto, que es víctima de una deplorable mania, que debía colocarlo ya bajo la vijilancia de las autoridades."

El cambio quedaba el día 7 á los precios siguientes:

Londres 66 ch. 3 pen. por una onza; Francia 53 y medio fr. Premio sobre Rio Janeiro 1/2 p. 3 Onzas 298 á 298 y medio. Patacones en proporcion. Montevideo 1/4 p. 3 de descuento.

Impresiones de un viaje.—Hemos recibido la conclusion de las cartas del Sr. Magariños y Cervantes; en el número próximo les daremos un lugar preferente.

Pasajeros por el Argentina

Juan Manuel Rivero, oriental—Juan Kemsley, id.—Miguel Garcia, argentino—Ladislao Eguia, id.—Pedro Funes, id.—Manuel Ynurieta, id.—Prudencio Torres, id.—Manuel Soneira, español—Marcos Ferrate, id.—Rafael Ruano, id.—Rafael Cabal, id.—Dionicio Gutierrez, id.—Maria Fernandez, id.—Miguel Mugica, id.—Alejandro Fomeades, frances—Bautista Etchepare, id.—José Echegaray, id.—Jacob Wilson, americano.—Miguel Mosquita, portugués—Antonio Paulino L. de Abreu, brasilero—Antonio Alvez de Peireyra.

PUBLICACION SOLICITADA.

EL DR. MAJESTÉ

EL MES DE MARIA.

Hay en el catolicismo un nombre lleno de esperanzas y de consuelo, con que tiernamente simpatiza el corazon humano. Hay una madre cariñosa que acoge con bondad en sus brazos á los que la imploran y que tienen fé en sus altas virtudes. Maria, la madre del Crucificado, aquella casta señora, á quien cupo la gloria de dar á luz al Redentor del género humano, ha sido siempre mirada como la hermosa estrella que conduce los creyentes al puerto de la salvacion, como el refugio seguro de todos los desgraciados que jimen de la injusticia y de los males de este mundo.

La tierna inocencia corre presurosa al pié de sus aras para derramar en ellas á porfia las mas olorosas flores que brotan del seno de la naturaleza. La sociedad religiosa se complace en rendirle un tributo de amor y en ponerse bajo su poderosa proteccion. Y aun el impio, por mas que desprecie las grandes verdades de nuestro código cristiano, por mas que proteste contra el dulce yugo de una religion toda de misericordia y de paz, conserva sin embargo en el fondo de su corazon un respeto, una veneracion, un grato recuerdo de la madre del Salvador. Ese vínculo misterioso, cuyas raíces llegan hasta lo mas íntimo del alma, liga fatalmente al hombre al culto de Maria, sobre todo cuando una voz elocuente, simpática, y llena de unción se encarga de guiarnos al trono de nuestra Señora, para contemplar allí la aureola de gloria y majestad que adorna su frente.

Por eso es que al mes de Maria ha concurrido diariamente la clase mas selecta de nuestra sociedad. Todo lo que ella encierra de mas ilustrado se ha agrupado al rededor de la cátedra del Espíritu Santo, y ha escuchado humilde y piadosamente la santa palabra del Evangelio.

El Dr. D. Francisco Majesté, orador consumado, sabio y profundo conocedor del corazon humano, ha desempeñado con un celo verdaderamente apostólico la bella mision que se le confió. Sus doctrinas liberales, sin separarse del dogma, están á la altura de los progresos de nuestro siglo. Sus felices inspiraciones penetran hasta el Santuario del alma y la arrastran insensiblemente á la verdad.

La Religion Católica tiene en el Dr. Majesté una fuerte columna, un hábil defensor de sus derechos contra los gratuitos ataques que le dirijen sus enemigos.

El Catolicismo bien entendido no es la muerte de la inteligencia, ni tampoco el sacrificio de lo bello y de lo justo. Al contrario, marcha él á la vanguardia de la civilizacion, y sostiene una continua lucha contra el error, para conservar en toda su pureza los principios eternos de verdad. El catolicismo ha desplegado en todos los siglos la bandera de heroismo, de humanidad; y á su sombra se han fundado las mas filantrópicas instituciones, que han mejorado notablemente la suerte de los pueblos. El

Dr. Majesté lo ha probado con erudicion y entusiasmo, reelando de un modo victorioso el espíritu de egoismo que contra verdad se atribuye á la mas jenerosa y fecunda de las religiones.

Durante el transcurso de este mes, el orador, cobrando cada día nuevos bríos, ha desenvuelto con una lógica incontestable las cuestiones mas serias é importantes del Catolicismo. Ha combatido la incredulidad hasta sus últimas trincheras, y todo el mundo ha podido leer en el libro de la historia los males terribles á que se han visto espuestas las naciones, cuando intentaron alterar el tesoro de sus creencias religiosas.

Atleta vigoroso del Cristianismo, el Dr. Majesté ha bajado á la arena de la discusion, dispuesto á vindicar gloriosamente la santa religion á que pertenece de todos los sarcasmos que arrojan sobre ella sus opositores. ¿Quién sostendria que la Iglesia Católica es esencialmente fanática é intolerante, si acompañase por un solo momento al Dr. Majesté en la investigacion de esos nobles principios de liberalismo y caridad, que se encuentran á cada paso en el Evangelio? ¡Ah! cuando de la cátedra santa van bajando tan graves y solemnes doctrinas, fundadas en la mas acrisolada verdad y desarrolladas con la mas ardiente consagracion del jenio, es fácil correr el velo del engaño, y presentar los hechos en su verdadera faz!

La sociedad de Montevideo que se honra de pertenecer al gremio Católico, agradece íntimamente todo cuanto ha hecho el Dr. Majesté en obsequio al culto de Maria.

La ciencia y capacidad se abren paso en el juicio de los hombres, y corroboran una reputacion bien establecida.—Mas el celo que se despliega en el cumplimiento de los deberes del sacerdocio constituye el mas alto timbre del Ministerio del Señor.

Montevideo, 4 de diciembre de 1853.

SECCION DE POLICIA.

AVISO.

Habiendo el Superior Gobierno aprobado con fecha 29 de noviembre próximo pasado, como mas ventajosa la propuesta de D. José Triaca, para el remate del derecho de cerdos que se introduzcan para el consumo público, se previene que á dicho Sr. Triaca, se le reconozca como á tal rematador del derecho espresado, por el término de un año.

Montevideo, diciembre 10 de 1853.

AVISO.

Existen en esta oficina, un par de fundas de almohadas, que han sido halladas por un celador, en la calle; la persona que se considere con derecho á ellas ocupe ante el Comisario de órdenes, que justificando la propiedad le serán entregadas.

Montevideo, diciembre 10 de 1853.

Han sido multados los individuos siguientes:

Pedro Lorda por arrojar aguas inmundas á la calle.	4 pesos.
Juan Fay idem idem idem.	4 "
Juan Fleita por escoso de carga en su carretilla.	4 "
Jaine Lebre por galopar por las calles de la ciudad.	4 "
José Carrion por tener la puerta abierta de su casa en día festivo.	4 "
Pedro Betancour id. id. id.	4 "
Manuel Bertrand id. id. id.	4 "
Carlos Bayadoni por obstruir el tránsito público con carga por la vereda.	1 "
Pedro Biernes id. id. id.	1 "
José Soldad id. id. id.	1 "
Francisco Quiñó id. id. id.	1 "
Antonio Arago por pasar con su carruaje por entre las columnas del gas y la arboleda de la plaza de la Constitucion.	1 "
Donato M. so por idem.	1 "
Francisco Beregaray por idem.	1 "
Juan Ciquet por idem.	1 "
Guillermo Acha por idem.	1 "
Ignacio Irigoyen por idem.	1 "
Ignacio Etchegoyen por idem.	1 "
Doroteo Mendez por idem.	1 "
Miguel Cabal por idem.	1 "
Domingo Arriarte por idem.	1 "
José Hilario por idem.	1 "

Montevideo, diciembre 9 de 1853.

PASAPORTES ESPEDIDOS—Día 9.

Buenos Ayres.—Josefa Mandiá, Antonio Gambin con un hermano menor, Carlos Texier, Santiago Pablo.

Paraná.—Julio Berr, Carlos Amable Vailant con su esposa, Honoré Musch, Carlos Lavigne.

Paisandú.—Arturo Oughlerson.

Salto.—Francisco Medina.

Frontera.—Juan Ramon Darrúa.

Minas.—Francisco Trabuca, Antonio Maziano, Pedro Grosso, Santiago Pabolini, José Pastorino, Manuel Lago Magariño, negro, Gregorio Cardoso.

Florida.—Juan Ricardo, Anjel Fernandez.

Día—10.

Buenos Aires, Antonio Pestalardo, Ida Edelvira, Benjamin Amagnain, Francisco Gonzalez, Leon Duménil, Juana Rambla con una hija y cuatro nietos, Clarita Angneur, Vicenta Ramirez de Sierra con cuatro hijos menores y una sirvienta, Teresa Fernandez con tres hijos menores.

Entre Rios.—Fernando Grugon, Bonifacio Rodriguez, Aurelio Jorge, Manuel Cocks.

Rosario de Santa Fé, Jorge Welkes.

ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR—Día 10.

Le Bas y Jones, 1 casco coñac.
Zumarán, 8 barricas harina.
Francisco Garcia, 2 pipas vino.
Luis Carles, 106 cachos bananas.
C. Guerra y hermanos, 67 vigas, 10 docenas varas, 6 id. ripias y 2200 rajas leña.
Feliz Buxarco, 380 tablas.
Douanell y Ca. 50 barricas tierra romana.
G. C. Dickson, 4 cajones vino.
Schmidt y Crome, 7 cajones mercancías.
Courras y Guerrero, 4 fardos y 3 cajones mercancías.
Silveyra y Ca. 1 cajon snguijuelas.
Manuel Vidal, 1 cajon y 2 fardos mercancías.
Manuel G. y Ca. 4 barricas azucar.

DESPACHO DE ALMACENES—Día 10.

Andres Folle, 1 fardo damasco, 4 dichos y 1 cajon gergans.
Duguid Barthón y Ca., 1 fardo tela de poncho.
Zimmermann Frazier y Ca., 1 cajon juguetes, 1 id. agua de colonia, 2 fardos arpillera.
Bates Stokes y Ca., 1 fardo madrás, 1 cajon pieles.
Bradshaw Wanklin y Ca., 1 fardo lienzo.
Pedro Puyó 25 bolsas café.
Brownells Grey y Ca., 1 cajon pañuelos de seda, 3 fardos bayetas.
Juan P. Elizagaray, 15 rollos tabaco.
Carlisle Smith y Ca., 4 cajones zarazas anchas.
Diego Esteves y Ca., 4 canastos loza.
Teodoro Reissig, 42 rollos tabaco.
Prondfoot Hughes y Ca., 2 fardos lienzo.
Rodger, 1 fardo lona cruda.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Día 9.

Rio Janeiro el 26 proximo pasado, bergantin brasilero *Lizia*, 170 tons., cap. B. Gonzalez Amaro; á Eneas y Ca. con 2 cajones cigarros, 40 pipas aguardiente de caña, 78 rollos tabaco, 62 barricas azucar tr-eñada, 54 id. blanco; Schmidt Crome, 1 cajon sederias; á Treussin y Ca., 201 jamones, 50 salchichones; á J. C. Malmann, 1 bulto agujas; á Juan R. Gomez, 35 pipas aguardiente de caña; á Luis Cardoso, 30 latas tabaco negro, 21 rollos id.; á Gomez y Amorin, 5 cajones guayaba; á Feliz Buxarco, 1 barrica azucar blanca; á Manuel Gonzalez y Ca. 5 cajones sombreros, 40 barricas azucar blanca, 30 sacos arroz, 30 latas café molido, 12 tubos de cobre, 50 barriles miel, 1 cajon mercancías, 3 sacos zuecos; á Teodoro Reissig, 62 rollos tabaco, 18 barriles tocino, 1 fardo sombreros ordinarios; á Manuel Gradin, 132 medias barricas azucar blanca.

Cabo Verde el 3 del proximo pasado, bergantin español *Joaguin*, 278 tons., cap. Francisco Fornells; á Cruet y Fernandez, con 120 moyos sal.

De Parnaguá, la polacra brasilera *Parnaguense*, á German da Costa, con yerba; sigue para Buenos-Ayres.

Guaqueyuelni el 3, goleta entre-riana *Amelia*, 42 tons., cap. B. Vinales; á V. Giannello y Ca., con 426 cueros vacunos salados, 425 id. id. secos, 201 arrobas cerda.

Santa-Fé el 27, goleta santafecina *Jóven Panchito*, de 63 tons., pat. J. Palma; á Castellini Esbans y Ca., 109 camas de carretas, 366 fanegas de carbon, 82 cueros vacunos secos.

Guaquey el 27, goleta correntina *Carmen*, de 36 tons., pat. J. Picado; á J. M. Nin con 761 arrobas lana limpia, 20 carradas leña, 94 cueros vacunos secos, 43 docenas id. lanares, 18 arrobas cerda.

De Guaqueyuelni el 5 del corriente, goleta entre-riana *Rosita*, de 49 tons., pat. A. Costa, consignada á E. Riso con 10 pipas grana caballar, 723 cueros caballares salados, 50 arrobas cerda, 30 fardos lana, 50 carradas leña.

S. n. a Catalina el 1.º, bergantin romano *Pedro José*, de 142 tons., cap. A. Crobetto; á P. Peñeyra con 3295 alqueires fariña, 200 id. mani, 227 sacos arroz, 40 id. papas, 75 cachos bananas, 52 barriles miel.

Día—10.

Hamburgo el 1.º de Octubre, bergantin danes *Von Broch*, cap. T. H. Jokob-jen; á Freyer hermanos con carga jeneral; siguió á Buenos-Ayres.

Buenos-Ayres el 19, vapor inglés *Argentina*, cap. Johnston; á Alvarez hermanos con 30 pasajeros.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Día 9.
Paysandú el 2, goleta nacional *Paloma*, 44 tons., cap. E. Oliviere con 4 pasajeros; á Francisco Lasota con 1599 cueros vacunos secos, 70 id. caballares id., 194 dichos salados, 7 chiguas y 30 arrobas cerda, 8 barricas y 2 sacos sebo, 12 carradas leña, 90 cerdos en pié, 1 cajon encomiendas, 1 bolsa porotos y 1 reloj.

Idem el 30, goleta correntina *Herminia*, de 50 tons., pat. B. Pacio; á G. Gabazzo con 1000 cueros caballares salados, 200 arrobas cerda, 20,000 canillas.

Colonia el 7, goleta nacional *Carmen Jenerosa*, de 15 tons., pat. J. B. Nicolini; á la orden con 1000 arrobas lana, 100 cueros vacunos secos, 150 id. caballares id., 30 arrobas cerda.

Salto el 30, goleta nacional *Catalina*, de 35 tons. pat. B. Achinelli con 11 pasa-

jeros; á P. Corrales con 721 cueros vacunos secos, 1550 id. caballares id., 13 bultos y 100 arrobas cerda, 3500 aslas, 4 pipas sebo, 1 carterola grana caballar, 1 bulto sombreros de paja, 6 quesos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Hoy Domingo 11 del corriente.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Ultima de la compañía Lirica Italiana.

MACBETH.

La Empresa sumamente agradecida á las pruebas de aprecio y benevolencia que ella y los artistas de la compañía han recibido de este público, ha dispuesto anunciar esta última funcion por su despedida. La presencia que el ilustre público ha manifestado por el *Macbeth* le ha hecho esperar lo haberse equivocado en la estimacion de esta ópera con el fin de manifestar una última vez el constante empuje de ard. r. del que se espera darle otras pruebas en su vuelta de Buenos Aires. Los alumnos á las representaciones tendrán la preferencia hasta las diez del día.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al público; habiendo desamparado de esta capital D. Arnaut Montol, dejando abandonado totalmente el establecimiento de fonda y café que administraba en la calle d. 118 de Julio (calle conocida por D. Valentín Hegui), el 8 del mes actual se reunieron varios acreedores de dicho Montol en aquel establecimiento, y acordaron que por medio de este aviso se llame y se cite al mencionado Montol para que dentro del preterito término de ocho días se presente infaliblemente á la casa arriba citada, en la inteligencia que de no comparecer, se resolverá por dichos acreedores y otros que se presentasen lo que mas convenga en el caso. Montevideo, diciembre 9 de 1853.

CONTRA AVISO.

Habiendo leído en el periódico *EL OREN*, fecha diez del corriente que se cita por los acreedores de D. Arnaut Montol á este para que comparezca por D. Valentín Hegui; prevengo que esa casa y la que ella contiene es de mi exclusiva propiedad, de consiguiente el derecho en los acreedores de Montol para el librar en ella juicios públicos, que declaro no consentir. Valentín Hegui.

Empresa del Gas.

Siendo urgente establecer el Registro de accionistas prescrito por el artículo 26 del Estatuto, á fin de poder realizar la emision de títulos permanentes, (artículo 18) la Comision se pone á todos los tenedores de documentos previos se presenten con ellos en la oficina de la Comision, Plaza de la Constitucion número 132, desde mañana lunes doce hasta el inmediato jueves quince á las horas de once á una; advirtiéndoles que la inscripcion se suspenderá inmediatamente el mismo jueves, para dar lugar á otros puntos importantes, y sufrir á los que no se presente el fe juicio que por su morosidad pueda cubrirles.—Montevideo diciembre 11 de 1853. d. 11 p.

Se alquila una sala y dos cuartos con las demas comodidades, en la calle de la Florida número 38. En la misma casa darán razon. d. 11 p.

EL CHARRUA

DRAMA HISTORICO ORIENTAL, en verso, por P. F. BERNARDEZ, acompañado de notas ilustrativas sobre las tribus que ocupaban los territorios que bañan el Rio de la Plata y sus afluentes se vende en la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo número 202. d. 11 p.

Tintoreria de Paris.

Calle del 25 de Mayo número 122.
Luis Gautier, tintorero quincio que acaba de establecerse en esta ciudad, avisa al respetable público que tiene ropa de seda, lana y algodón de todos colores, igualmente jeneros de tintado dejenidos con mayor perfeccion, tambien se tienen guantes de cabritilla de negro. Quitamanchas y lava ropa de todas clases. Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con exactitud. d. 11 p.

Para Rio Janeiro.
Admite carga á flete el bergantin brasilero *LIZIA*, fátive con sus consignatarios Manuel José Eneas y Ca. calle del Correo, número 113. d. 11 p.

REMATES.

Per Julio de Mendeville.

Gran remate de muebles.
En la calle de Colon, casa del Sr. Dr. José Maria da Silva Paranhos, Ministro residente de S. M. el Emperador del Brasil.

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de los ricos muebles que adornan dicha casa. El pormenor se publicará en el próximo número.

Por Mateo Astengo.

REMATE DE MUEBLES.
En el almacén del Sr. Capurro, calle del Consulado enfrente al Café Labastie.

El martes 13 del corriente á las 11 de la mañana en punto se rematará indispensablemente al mejor postor, á todo precio sin retirar lote y por cuenta de quien corresponda; los muebles depositados en el mencionado almacén.—Su pormenor se dará en el próximo número.

Por Rafael Ruano.

En el muelle principal.
El lunes 12 á las 3 en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. por órden de Mr. Wn. Moore capitán del bergantin inglés "Hugh" y por cuenta de quien corresponda.

42 toneladas mas ó menos, ceniza de huesos transbordadas de dicho bergantin inglés "Hugh" á bordo del ponton "Josephedorten".

Los SS. que gusten imponerse del estado de dicho artículo se servirán ocurrir abordo, pues se venderán en el estado que se hallan.

POR EL MISMO.

En la Barraca de Mr. M. Eachen.

El Miércoles 14 á las 10 y media en punto se venderán precisamente al mejor postor con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. por órden de Mr. Wn. Moya Capitán del Bergantin Inglés Hugh, y por cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos averiados desembarcados de dicho buque á saber:

1 fardo cerda, 2 dichos lana, cantidad de huesos que estarán á la vista abordo del Ponton Joseph Perser.

ANUNCIOS REPETIDOS.

Remate judicial.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil, abogado D. Manuel N. Tapia, se ha de vender en almoneda, en la tarde del día catorce del corriente, al ponerse el Sol, una casa edificada en la mansana número ochenta y nueve de la Nueva Ciudad, en terreno de veinte y cinco varas de frente al Norte y cincuenta varas de fondo, perteneciente a D. Martín Mundubels, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ocho mil novecientos nueve pesos siete y tres cuartillos reales, cuya enajenación se hace por pago de cantidad de pesos que reclama D. Manuel Cifuentes. Las tasaciones se manifestarán en la oficina del infrascripto.

Montevideo, Diciembre 7 de 1853.

Narciso del Castillo.

Escribano público y de lo Civil.
d. 10-5 p.

Se vende por cuenta de acreedores. El almacén de comestibles que hace esquina con las calles de Zavala y Buenos-Ayres números 174 y 140, tiene muy corto capital, con armazón y mostrador, en cuya venta se ofrece al comprador una rebaja conveniente. Para tratar oírse a D. Francisco Pinedo Blanco, como encargado principal del concurso.

d. 10 8p.

El Directorio de Aduana convoca a los señores Accionistas, a reunirse en Junta general a las doce del día 20 del corriente, en la sala de sus sesiones, para elegir el Directorio Permanente de la Sociedad.

Siendo indispensable llenar primero el requisito que establece el artículo 2.º del convenio de 9 de noviembre, de depositar en tesorería los documentos o las planillas que los representan. El Directorio recomienda a los interesados que acudan a cumplir esta formalidad hasta el día 10 del actual, para que en la reunión anunciada puedan ser aceptados y computados sus votos, en la proporción que marca el Estatuto sancionado. Montevideo, diciembre 9 de 1853. d. 10 3p.

Fábrica de aceite superior de patas se vende en la calle de Huiragü número 39 antes conocida por la de San Juan, frente a la casa de D. Félix Bujareo, a un real más barato que en ninguna otra fábrica, se vende garantido. d. 10 3p.

D. Andrés Tabalera invita a sus acreedores a seguir asistir personalmente el día quince del corriente a su casa calle de Huiragü número 136 a las diez de la mañana para proponerles un arreglo que concilie la justicia con sus respectivos intereses, y darles así la última demostración práctica de que no posee un espíritu hiliario; pues hasta ahora ha seguido ejecuciones en pró y en contra, las cuales han seguido sus trámites establecidos; y, aun así, ha querido evitarlos haciendo el abono con la especie embargada o adjudicándola en pago; pues mi fortuna no consiste en otra cosa que en bienes raíces. Si la calidad de deudor o el tomar dinero a hipoteca, que las vicisitudes de los tiempos imponen al que ellas son abundantes con la exactitud que en tiempos ordinarios, contiene un delito; y, el seguimiento de una vía ejecutiva, un embrollo, pueden concluir que toda la República es delincuente o embrollada; porque ¿quién será aquel de sus habitantes que no adude algo?

Ruego, pues, a mis acreedores, incluso los curiales, concurrir por sí mismos personalmente el día y hora que dejo citados. Montevideo, diciembre 8 de 1853. d. 10 8p.

En la barraca de D. Matías Loyarte, sita en la calle de San José, se venden tablas de Rusia a precio acomodado. En el mismo establecimiento existen un coche, una berlina, una carreta de campaña y un carreton, que se venderán a un precio también acomodado. Así bien se vende un caballo maestro para berlina o volante, el que se dará a prueba por dos o tres días. Las personas que se interesen en la compra de los objetos mencionados, pueden ocurrir a dicho establecimiento. d. 10 3p.

Casa de negocio para alquilar. Hay una en uno de los mejores locales de la ciudad calle del 25 de Mayo. Ocurrase por otros informes a la misma calle número 202. d. 10 3p.

Caballo en venta. Hay uno de raza de buena clase, y de uso general con montura inglesa o sin ella. Ocurrase a la calle del 25 de Mayo número 202. d. 10 3p.

Mapas y planos. En la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo número 202, se encuentran a venta con notable rebaja los siguientes: Planos geográficos del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes medio patacón. Plano de la antigua y nueva ciudad de Montevideo, en punto mayor, siete reales y veinte reis. Plano de Montevideo en punto menor, comprendiendo la Bahía, Cerro, Cerrito y demás terrenos que ocupaba el ejército de Rosas cuando sitiaba la ciudad, con explicación de los puntos fortificados por ambas partes dos reales y cuarenta reis. Plano de Montevideo con la demarcación de la línea de fortificación, ciento veinte reis. d. 10 10p.

La diligencia del Durazno Saldrá para ese destino el 14 del corriente mes de diciembre. Las personas que quieran ir de pasajero pueden tomar el boleto en el café del señor Lasnier, plaza de la Independencia, administración de los Omnibus. d. 10 3p.

Lotería de Buenos Aires. Se venden números en la Librería de Hernandez y en el escritorio de los señores Fraga y hermano frente al muelle. d. 7 6p.

A los quinteros. Se ofrece en arrendamiento, a bajo cualquier otro convenio, una quinta con cuatro cuartos de excelente terreno de cultivo y las habilitaciones precisas, situada en las inmediaciones del pueblo. También se ofrece en venta bajo condiciones ventajosas al comprador. Por más pormenores oírse a la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo número 202. d. 7 3p.

Edicto.

Por disposición del señor Alcalde Ordinario de la Villa de la Unión y su jurisdicción, convócase a los acreedores de D. Manuel Sangerman, para que por sí o por apoderados y con los documentos justificativos de sus créditos comparezcan en este Juzgado el día 10 del corriente a las tres de la tarde, a fin de que impuestos de la solicitud del deudor, acuerden en junta lo que estime conveniente a sus intereses.

Villa de la Unión, diciembre 1.º de 1853.
José Luis Vila.
Escribano público.

d. 6 5 p.

Libro interesante.

La herencia española de los americanos. Seis cartas dirigidas a Isabel segunda Reina de España, seguida de otros artículos interesantes, por el Coronel Oriental D. Juan Espinosa, 1 tomo un patacón. Aun hay algunos ejemplares de esta obra. Librería Nueva calle del 25 de Mayo número 202. d. 6 3p.

Obras de D. José Mármol.

Que se encuentran a venta en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo número 202. La Semana (la colección de que contiene—La Amalia 1.º y 2.º y parte del 3.º) Parte política. Armonías. El Cruzado, poema en 3 cantos y en verso. Manuela Rosas, rasgos biográficos. Separadamente se venden estas obras, exceptuando la Amalia que se vende con toda la colección.

CIEN MIL PESOS ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERÍA PÚBLICA DE BUENOS AIRES, QUE SE JUEGA PRECISAMENTE EN EL SALÓN DEL COLEGIO, EL DOMINGO 1.º DE ENERO A LAS OCHO DE LA NOCHE.

Con el premio de intervención de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Lotería Pública jugará la quinta serie de seiscientos premios, y esta se hará precisamente en el día que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2.º hasta el 101.999, y litografiados en papel mahón; los cuales se venderán a cinco pesos cada uno; e irán sellados en el verso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán a venderse desde el día de mañana a las doce.

(1) El número y valor de los premios será el siguiente:

1 premio de	100,000 pesos.
1 " de	50,000 "
1 " de	25,000 "
2 " de	10,000 "
5 " de	5,000 "
10 " de	2,000 "
100 " de	1,000 "
500 " de	500 "
400 " de	100 "

(2) Los empresarios de la Lotería Pública previenen a los tenedores de billetes, que las 400 series de 100 pesos que contiene esta extracción, son adjudicadas a los números anteriores y siguientes de cada una de las otras 200 series que toquen salir; por ejemplo: si el número 2001 saca 500 pesos, resulta que el número 2000 gana cien pesos, por la aproximación de número anterior, y el 2002 también gana cien pesos por la aproximación de número siguiente, y así sucesivamente los doscientos números que se cañen, siguen verificándose a los dos números inmediatos hasta completar los seiscientos suertes.

En Montevideo:

Se venden en la Agencia, calle de las Cámaras número 92, a tres reales.

Botica y Drogueria de Augusto Las Cazes. Calle del Sarandí número 164.

Depósito del verdadero Rob de Lafite, para curar las enfermedades cutáneas, crónicas y purificar la sangre.

Extrato antidiarréico de Guilli.
Tintura germánica purgante o depurativa de los humores.
Pildoras ferruginosas de Vallez.
Idem vegetales de Brandrecht (legitimos).
Idem y unguento de Holloway.
Idem plateados del Dr. Francke.
Capsulas de Raquin y de Mother.

Granos y jarabes de Dilitina para las enfermedades nerviosas y del corazón.
Papel Esnard para dolores reumáticos, callos, &c.
Las preparaciones ferro manganicas para la debilidad del estómago.

Un surtido de instrumentos de goma, como tubos, pesarios, braqueros, jeringuitas, cinturas para el vientre, sanguijuelas artificiales, bicheros metálicos para aplicar las sanguijuelas, un gran surtido de medicinas y de drogas para las artes, carbonato de amoníaco, de sosa, ácido tartárico, esencia de limón &c., a precios equitativos.
Vingre aromático de Bully.
Perfumería fina de Pinaud, el surtido a 3 pesos docena.

Se avisa al público que se ha vendido la pulpería sita en la calle de Buenos Aires, haciendo esquina con la calle de Misiones. Las personas que tengan que reclamar sobre esta venta se presentarán en el término de tres días contados desde la fecha, siendo nulas las que no se presenten en este término. Montevideo, diciembre 6 de 1853. d. 6 3p.

FABRICA DE ACEITE DE PATAS. Calle de San José número 129.

En dicha fábrica se vende el espedido aceite, al menudeo y por mayor. Ocurrase para la compra al bien a dicha fábrica o a la calle del Sarandí número 204. d. 10 3p.

Patetós.

En la tienda que está en la esquina que hace cruz con el Cabildo y Café oriental, hay en venta un nuevo surtido de Paletós de brisa a náutica, de malión a doce reales, de lustrina a tres pesos y de casimir a cuatro pesos cada uno; y precios que no desagradarán a los que precisen que rran comprar. d. 10 3p.

BIBLIOTECA

DE
Autores Españoles.

Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, ordenada por D. Buenaventura Carlos Arribas. Ejemplar de varones ilustres de Indias, compuestos por Juan de Castellanos, 1.º de 600 paj. 4 paj.
Romancero general, 6.º colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clasificados y anotados por D. Agustín Durán, 1.º de 600 paj. 4 paj.
Obras escogidas del padre José Francisco de Isla con una noticia de su vida y escritos, por D. Pedro Felipe Monlau, 1.º de 600 paj. 4 paj.
Novelas anteriores a Cervantes.—Contiene Caledonia con su continuación, el Lazarillo de Tormes de Hurtado de Mendoza, el Guzmán de Alfarache de Mateo Alemán, el Patrauco, el Sobreman y Alivio de Caminantes de Juan de Timoneda, los Amores de Clarice y Floriza de Jerónimo de Centeno, el Abencerraje de A. Villena, y la Guerra civil de Granada de Gines de Hita, 1.º de 600 paj. 4 paj.
Obras de Miguel Cervantes Saavedra, a saber: la Galatea, las Novelas ejemplares, el Quijote de la Mancha, Persiles y Sigismunda, el Viaje al Parnaso y poesías sueltas, 1.º de 600 paj. 5 paj.
Obras de Fr. Luis de Granada, 3.º de 600 paj. cada uno 10 paj.
Obras dramáticas de D. Pedro Calderón de la Barca, 4.º de 600 paj. cuaderno 14 paj.
Obras dramáticas del maestro Tirso de Molina, 1.º de 600 paj. 4 paj.
Obras de D. Nicolás y de D. Leandro Fernandez Moratin, padre e hijo, algunas de ellas inéditas, 1.º de 600 paj. 5 paj.
Librería Nueva, calle del 25 de Mayo n.º 202.

El Abogado D. Manuel N. Tapia, Juez Letrado de Intestados en esta República Oriental del Uruguay. Por el presente edicto hago saber a todas las personas que tengan derecho a la sucesión del intestado español Antonio Lopez, que reside en la jurisdicción de Dolores, Departamento de Soriano y falleció en el mes de Diciembre del año próximo pasado; para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado a deducir sus acciones, aprehendiendo a los que no lo verifiquen de paratres el perjuicio que haya lugar por derecho; llamándose también a los deudores o poseedores de bienes que pertenezcan a la sucesión, se presenten dentro del propio término a deducirlos, aprehendiéndolos que de no verificarse serán considerados como ocultos fraudulentos. Montevideo, noviembre 30 de 1853.

MANUEL N. TAPIA.

Por mandado de su Señoría
Luis Lebron.
Escribano Público y de Intestados.

Almonedas.

Por disposición del Juzgado Ordinario de este Departamento, en las tardes de los días doce, trece y catorce del presente mes de diciembre, a la puerta principal del edificio donde el Juzgado tiene su despacho, situado en la calle del Sarandí número 211, frente a la Plaza de la Constitución, y al ponerse el sol se ha de celebrar almonedas y remate en la última de ellas de una casa en escombros y terreno que le es compropio de una cuadra ó sean mil varas cuadradas, situada en la villa del Cerro, mansana número 1.º, y aprehendiéndose su tasación en la cantidad de 212 patacones dos reales; y se manda rematar a dinero de contado en favor del mejor licitador, para pago de un crédito que se le tiene a D. Josefa Lucarado por D. Pedro Fraga, Procurador de la herencia de D. Antonio Carabiellos, que en deseo de hacer postura y quita el inmueble de la tasación, ocurra a la Escritura, a cargo del que suscribe, que le será manifestada. Montevideo, noviembre 26 de 1853.

MANUEL N. TAPIA.

Por mandado de su Señoría
Luis Lebron.
Escribano Público y de Intestados.

Almonedas.

Por disposición del Juzgado Ordinario de este Departamento, en las tardes de los días doce, trece y catorce del presente mes de diciembre, a la puerta principal del edificio donde el Juzgado tiene su despacho, situado en la calle del Sarandí número 211, frente a la Plaza de la Constitución, y al ponerse el sol se ha de celebrar almonedas y remate en la última de ellas de una casa en escombros y terreno que le es compropio de una cuadra ó sean mil varas cuadradas, situada en la villa del Cerro, mansana número 1.º, y aprehendiéndose su tasación en la cantidad de 212 patacones dos reales; y se manda rematar a dinero de contado en favor del mejor licitador, para pago de un crédito que se le tiene a D. Josefa Lucarado por D. Pedro Fraga, Procurador de la herencia de D. Antonio Carabiellos, que en deseo de hacer postura y quita el inmueble de la tasación, ocurra a la Escritura, a cargo del que suscribe, que le será manifestada. Montevideo, noviembre 26 de 1853.

MANUEL N. TAPIA.

Por mandado de su Señoría
Luis Lebron.
Escribano Público.

A la última moda.
En casa de Santiago Plane se venden sombreros de castor blanco, con la caja correspondiente, a tres patacones uno n.º 26-20p.

CAJA DE AHORROS
Sobre el 3 por 100 Español.
LA TUTELAR,
COMPANIA JENERAL ESPAÑOLA DE
SECTROS MÚTOS
Sobre la Vida,
AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 1850.

Bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.

INSPECCION JENERAL EN EL RIO DE LA PLATA.
MONTEVIDEO: Calle de Misiones, frente al Café Labastie.

Capital suscrito en 1.º de Junio de 1855.
Rs. vn. 44,000,000 representados por 7,500 suscritores.

Fianza que garantiza la buena administración de la Compañía.

Rs. vn. 360,000 en metálico, depositados en la caja nacional de depósitos.

10,000,000 en títulos del 3 p. 3 depositados en las cajas del Banco Español de San Fernando.

Todas las imposiciones que se hacen en la Tutelar se convierten en Rentas del 3 por 100 Español, y se depositan en el Banco Español de San Fernando.

Los beneficios para los asociados supervivientes SON INFALIBLES: y a la vuelta de algunos años importarán 5, 10, 15 y hasta 20 veces la cantidad impuesta, según las condiciones de cada uno.

Los padres que aspiren a dar capitales para dar carrera a sus hijos o para libertarlos del servicio de las armas; los que deseen formar dotes para las hijas; los industriales, militares, empleados &c. que busquen pensiones o rentas para la vejez; los capitalistas que quieran doblar los intereses de su dinero; en fin, las clases todas de la sociedad que con inclinaciones previas aspiren a asegurar su propio porvenir y el de sus familias, encontrarán en LA TUTELAR los medios de dar satisfacción a sus miras, con todas las garantías y seguridades que en lo humano pueden ofrecerse.

Las suscripciones a estas asociaciones dieron principio el 1.º del corriente y ya están registrados en la oficina de esta Inspección los nombres de varias personas respetables y de primera posición en la sociedad. El concepto de ellos hasta al pronto para responder de lo bien estimado que han de ser en lo sucesivo los beneficios de esta institución, y puedo por consiguiente sin el menor primerio, pedir que se consideren de nuevo las publicaciones hechas por folletos y hojas sueltas, con explicación de las bases que han servido de fundamento a la Compañía. Sin embargo, como entonces, estará siempre pronto para las explicaciones verbales que cada cual quiera pedirme, por escrito hasta lo más íntimo de que haga un gran servicio a cuantos con mis amonestaciones consiguiera a la asociación; llamare ante todo a los padres de familia, observándoles la conveniencia que para sí y sus hijos viene de hacerse partícipes de ella. Los demás individuos encontrarán, aunque para distintos fines, la misma conveniencia que a aquellos, y si no puedo hablarles con el mismo argumento, siempre me permitirán que les repita que entre las miras previas de la «Tutelar», no se ha descuidado ninguna que tienda al bien estar material del hombre y que por consiguiente todas las clases encontrarán conveniencia grande en la asociación.

Por el paquete se remiten a la Dirección Gral. las pólizas de suscripción ya firmadas, y conviene a los que mas adelante quieran suscribirse, el aprovechar estos primeros días de transcurso, para no perder momento en las convinaciones de los depósitos hechos por cuenta de la Compañía.

La oficina para el despacho de las pólizas, está diariamente abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El Inspector.

José Uhagon.

CARLOS VICTOR LOPEZ.
Contador y Balanceador Público.

Se encarga de toda clase de liquidaciones, arreglos de libros de comercio, testamentarias, averías, arbitrajes y balances. Tiene su escritorio en la calle del Sarandí n.º 251, Plaza de la Constitución, n.º 30-15p.

De venta en Buenos Aires.

Defensa de la autoridad de los Gobiernos y los Obispos, contras las pretenciones de la Curia Romana.

Bajo este título se ha publicado recientemente en Lima una obra importantísima, escrita por el ilustre eclesiástico Dr. D. Francisco de Paula G. Vilij, Bibliotecario de aquella capital. Esta obra ha sido recibida con general aplauso en todas las secciones de la América por donde ha circulado, habiendo merecido los mas altos elogios de los sabios de Europa que han conseguido leerla. Su autor se ha propuesto establecer la verdadera línea de demarcación entre la potestad civil y la eclesiástica, para hacer imposibles o injustificables al menos, las usurpaciones respectivas de estos poderes. Profundamente versado en la historia y en el derecho canónico; manejando las sagradas escrituras y los santos Padres con una erudición y un criterio que revelan un distinguido talento y estudios sazonados por la meditación, el Sr. Dr. Vilij ha logrado dar sin a su gran obra, acabando de labrarse con ella una reputación de saber y de virtud que tenía ya desde algunos años atrás, brillantes antecedentes. Consta de seis tomos en cuarto y un cuaderno adicional. Ha llegado un corto número de ejemplares de esta obra, y se venden a moderado precio en la librería de Villate, calle del Perú número 12 y medio. El mismo autor está concluyendo en estos momentos otra, cuyo objeto es defender la Potestad eclesiástica de los avances de los Gobiernos.

El Abogado D. Manuel N. Tapia, Juez Letrado de Intestados de la República Oriental del Uruguay.

Por el presente edicto hago saber a todas las personas que tengan derecho a la sucesión del español Cayetano Requeno, que falleció intestado por el mes de Agosto del corriente año, y estaba establecido en las Puntas del Arroyo del Colla, Departamento de la Colonia, para que en el término de 6 meses contados desde esta fecha, comparezcan en el Juzgado de Intestados a deducir sus acciones, aprehendiendo a los que no lo verifiquen de paratres el perjuicio que haya lugar por derecho; llamándose también a los deudores o poseedores de bienes que pertenezcan a la sucesión, se presenten dentro del propio término a deducirlos, aprehendiéndolos que de no verificarse serán considerados como ocultos fraudulentos. Montevideo, noviembre 23 de 1853.

MANUEL N. TAPIA.

Por mandado de su Señoría
Luis Lebron.
Escribano público y de Intestados.

JUAN ANTONIO SUPERI,
Contador, Liquidador y Balanceador público,

espera ser favorecido en su nueva morada calle de Colon número 101 por los que quieran ocuparlo, ofrece, como hasta aquí, el mejor desempeño en su ministerio.

También traduce cualquiera documento que se le encomiende, en los idiomas Francés, Inglés, Italiano y portugueses.

ALMANAQUE.
DE LA
República Oriental
Para el año de
1854.

El que se publica anualmente, por esta imprenta se halla de venta en dicha (por mayor y menor) calle de Buenos Ayres número 205, y en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo número 202—Por docenas a 12 reales una, y sueltos a 6 vintenes.

Contiene:

1.º Caratula, con la aprobación de la autoridad eclesiástica.—2.º Advertencia e indulgencias.—3.º Planilla para reducir el valor de las onzas a patacones y pesos.—4.º Tabla de latitudes y longitudes de las ciudades, Villas, Pueblos, &c. Islas del territorio Uruguayo.—5.º Rios principales que cruzan dicho territorio.—6.º Epocas memorables y Efemerides de la República.—7.º Impuesto de Serenos.—8.º Impuesto para el alumbrado.—9.º Derechos parroquiales.—10.º Extracto del Reglamento del Cementerio.—11.º Arancel de pilotaje para Montevideo.—12.º Correos para el interior.—13.º Dilijencias de Minas.—14.º Dilijencia de San José.—15.º correos intermedios para Mercedes.—16.º Dilijencias de Canelones.—17.º Omnibus de la Unión.—18.º Correos, tarifa de porte de cartas de mar y tierra.—19.º Moneda circulante.—20.º Pesos y medidas.—21.º Peso de algunas maderas.—22.º Peso del fierro.—23.º Practicaje del puerto de Montevideo.—24.º Ley de Aduana vigente.—25.º Calendario con puto Eclesiástico, Fiestas móviles, Eclipses, Lunaciones, Paso de la Luna al meridiano de Montevideo, horas verdaderas de ponerse y salir el Sol, Tiempo Civil, Cementeras del año y aniversarios de las naciones extranjeras con quienes la República mantiene relaciones de amistad y comercio.

Calle de Buenos-Ayres num. 205.

IMPRENTA.
LA EN QUE SE PUBLICA ESTE DIARIO
ACABA DE SER ENRIQUECIDA
CON UN RICO Y VARIADO
SURTIDO DE
TIPOS, RASGOS VINETAS etc.

Y demas útiles necesarios en un establecimiento de esta clase. Se encarga de hacer toda clase de trabajos de imprenta con aseo, esmero y prontitud. Las personas que deseen ser bien servidas y con economía, en el ramo que se ofrece, pueden ocurrir a la calle y número arriba mencionado.

Se ha perdido.
Una cartera con varios papeles, entre los cuales hay una fe de bautismo, y un pasaporte francés. El que la entregue en esta imprenta, recibirá una gratificación. n.º 29-8p.

REMATES.
Por Mateo Astengo.

Remate de averías.

En la Barraca de D. Estevan Antonini, al lado del Muelle Principal.

El martes 14 de diciembre a las 12 en punto por orden del Sr. Consil de S. M. S., y por cuenta de quien corresponda.
Se rematará indispensablemente al mejor postor una partida de fusiles averiados, introducidos por el Berzantin sordo «Plata» capitán D. Luis Sardi, procedente de Rio Janeiro, y que por el mal tiempo no se han podido venderse el sábado último 3 del presente mes.

Por Rafael Ruano.

Remate de comestibles a todo precio.

Calle del Cerrito número 138.

El lunes 12 a las 11 en punto se venderán precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda, 300 cujas pasas de Málaga de enteras, medias y cuartas.
Acto continuo
Maiz, café, porotos, té, pólvora, negro é hison, vinos embotellados, papel de oficio, dicho de carta, papas, manteca, cebada inglesa, galletitas americanas en latas, nji en rama, javon superior inglés y americano, dicho español, loza, cristales, 100 barricas cerveza blanca y negra inglesa superior, 50 tamboretos baecado, 20 latas confites, 1 surtido de cachillos ordinarios de punta y redondos, 100 barricas arroz de la Carolina y encurtidos en conserva.

POR EL MISMO.

De la finca de la testamentaria del finado D. Joaquín Sostoa, en la calle de las Piedras número 211.

El lunes 12 del corriente a las 5 en

punto de la tarde, precisamente al mejor postor, con autorización del Sr. Alcalde Ordinario y convenio de la testamento del finado D. Joaquín Sostoa, la finca sita de la calle de las Piedras número 211, dividida en las siguientes fracciones.

1.º Lote, 5 1/8 varas de frente al Norte por 17 1/4 varas de fondo con el edificio respectivo.
2.º 11 varas frente al Norte y 33 3/4 varas de fondo con el edificio respectivo.
3.º 15 5/8 varas frente al Norte y 33 2/3 de fondo, formando varios martillos, midiendo el todo una área de 526 1/24 de varas cuadradas con el edificio respectivo.
El Remate tendrá lugar en la misma finca. Los Sres. que gusten imponerse de las tasaciones y divisiones de los lotes, se servirán ocurrir al escritorio del Rematador calle del Cerrito número 128.

REMATE DE MUEBLES.

Por Julio de Montevideo.

En casa de los Sres. Decond Machain y compañía calle del Rincon número 1.

El lunes 12 del corriente a las 11 en punto empezará la venta sin retirar lote de todos los ricos muebles que adornan dicha casa por ausentarse sus dueños del país; los principales son:

SALA—1 rico juego de sala forro damasco punzo compuesto de un sofá, 4 sillones y 12 sillitas, 1 mesa obalada de caoba, 2 aparadores de id., 1 alfombra, 1 id. para delante del sofá, 1 lampara carcel, 2 pares floreros, 1 par salvas, 2 pares mecheros y adornos de sobre-mesa.

DORMITORIO—1 rica cama de fierro con cortinas, 1 mesa de noche, 6 sillas forro tercio pelo, 1 laboratorio caoba, 1 ropero, 1 alfombra de tripe, 1 mesa con carpeta, 4 cates con coleccion, 1 marquessa.

COMEDOR—1 juego completo de porcelana, 1 mesa para doce cubiertos, 1 aparador, 1 juego de café, 2 docenas vasos, copas, cubiertos, 12 sillas asiento esterilla y cantidad de útiles.

ESCRITORIO—1 sofá asiento crin, 2 mesas con baranda de caoba, 1 caja de fierro, 1 estante de caoba con 4 divisiones &c.

ALMACEN—1 armazón, 4 mesas largas, 2 escritorios, 1 reloj, 1 prensa de copiar, 1 mesa para prensa, 1 juego de fierros para estufa, 2 pianos, 1 almanaque.

COCINA—1 cocina economica, 1 mesa de pino, una batería de cocina 1 sobornal de yerbas paraguay.

POR EL MISMO.

En la casa de negocio de los señores Marcenal, Berro y Ca., calle del 25 de mayo número 411.

El martes 13 del corriente a las 1